

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42868 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario/a judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx,

Anuncia:

Que en el concurso abreviado 000520/2011, referente al concursado Carmelete Hermanos, S.L. Unipersonal, CIF n.º B-53004875 inscrita en el Registro Mercantil de Alicante hoja A-31269, tomo 1783, folio 110, por auto de fecha 26/11/12, se ha acordado lo siguiente:

1. Poner fin a la fase común y abrir la fase de liquidación.
2. Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal.
3. Se declara la disolución de la mercantil, así como en todo caso el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Elche, 28 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081361-1